

# LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. UN RETO PERSONAL

RAMÓN VALLS CORROCHANO

UNIVERSO  
LETRAS 

2013/14 *Publicación universitaria*



---

---

# Índice

Prólogo .....	11
1. Introducción .....	15
2. ¿Qué es una Programación Didáctica? .....	19
3. Apartados que debe contener toda Programación Didáctica.....	23
A. Fundamentación teórica.....	24
1. Introducción o Justificación .....	24
2. Contextualización .....	30
3. Proyectos de centro relacionados con el área/materia.....	33
4. Características psicoevolutivas del alumnado .....	38
5. Características del área/materia.....	50
B. Elementos de nuestra Programación .....	64
1. Contenidos .....	67
2. Competencias clave con sus descriptores/indicadores.....	69
3. Criterios de evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables.....	79
4. La Evaluación .....	82
5. Metodología.....	95
6. Atención a la diversidad .....	126
7. Elementos transversales.....	141
8. Criterios de evaluación de otras áreas/materias relacionadas con la programación .....	144
9. Conclusión .....	148
10. Bibliografía .....	149

---

4. Plantilla correctora del tribunal .....	151
5. ¿Cómo defender la Programación Didáctica en 15 minutos?....	165
6. Ejemplo de Programación Didáctica.....	173
A. Fundamentación teórica.....	174
1. Justificación .....	174
2. Contextualización .....	177
3. Proyectos del centro .....	180
4. Características evolutivas.....	181
5. Características del área/materia.....	183
B. Elementos de la programación.....	187
1. Contenidos .....	187
2. Descriptores/indicadores relacionados con las competencias clave.....	188
3. La evaluación .....	194
4. Metodología.....	204
5. Atención a la diversidad .....	224
6. Elementos transversales: .....	226
7. Criterios de evaluación de otras áreas/materias relacionadas con la programación .....	227
8. Conclusión .....	228
9. Bibliografía .....	229
7. Siglas en Educación .....	233
8. Alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	237
9. Vocabulario básico .....	241
10. Conclusión .....	245
11. Bibliografía.....	247

---

# Prólogo

La Programación Didáctica es un documento de obligado cumplimiento para todo docente que trabaje en educación. Este documento con sus apartados está establecido en los Reglamentos Orgánicos de los Centros de cada Comunidad Autónoma.

En nuestra programación de centro, que debemos entregar a principio de curso y que forma parte de la Programación General Anual, podemos cometer errores y no pasa nada, ya la inspección educativa o la jefatura de estudios se encargará de llamarnos la atención para su corrección. Pero en las oposiciones es diferente, no se pueden tener fallos, no se permiten errores, cualquier descuido que se cometa puede costarnos el aprobado o una nota inferior a la que nos merecemos.

Con este libro se pretende enseñar no sólo cómo hacer una Programación Didáctica innovadora, motivadora, lúdica y adaptada a una **situación de pandemia**, sino también cómo elaborarla para sorprender al tribunal que nos examina.

La Programación Didáctica es un documento muy importante para el docente porque le sirve de guía en el proceso de enseñanza y aprendizaje para todo un curso escolar, evitando así la improvisación. A lo largo del libro se irá tocando todos los puntos del documento, acompañados de explicaciones y ejemplos que ayuden a entenderlos mejor, indicando al mismo tiempo en qué aspectos hay que profundi-

---

zar más para conseguir llamar la atención del tribunal. Porque el propósito de este libro no es hacer una programación bonita, que se hará, el propósito de este libro es enseñar estrategias para que el tribunal se enamore de vuestro trabajo.

No basta hacer una Programación Didáctica con todos sus puntos, bien estructurada, bien justificada y en la mayoría de los casos realizada desde el punto de vista teórico. Debe ser un trabajo personal, individual y único donde se refleje vuestra forma de sentir, pensar o creer en esa educación innovadora, creativa, motivadora, lúdica, **inclusiva** donde el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje. Por este motivo durante el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de la programación se tiene que ver vuestras decisiones, estrategias y métodos, alejándose de exponer lo que quieren o piensan los demás. Al tribunal lo que le interesa es lo que hacéis vosotros, los verdaderos protagonistas de esta planificación.

Una vez realizada esta planificación hay que defenderla ante el tribunal, por una parte la defensa de la Programación Didáctica y a continuación la exposición de una unidad de programación elegida al azar entre varias. Debéis saber que tan importante es la elaboración de la programación como su defensa, y muchas veces la defensa es decisiva. Los motivos de la importancia que tiene la exposición oral son varios, el más importante es que el tribunal no tiene la seguridad que la programación que defendéis sea vuestra, ya que la podéis haber comprado, pedir prestada o descargada de internet, por lo que se hace imprescindible transmitir seguridad, confianza y conocimiento de todo lo que expongáis de ella.

Veremos a lo largo del libro que para la elaboración de una Programación Didáctica se hace imprescindible unos conocimientos que ayuden a conectar de una forma coherente y práctica cada uno de sus apartados. Por un lado serían los elementos curriculares que se quieren conseguir ( dependiendo de la Ley Educativa puede cambiar alguno) como los objetivos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, competencias y metodología, y por otro los

---

recursos, espacios, las nuevas tecnologías, medidas de atención a la diversidad, actividades, la evaluación, etc., que colaboran y ayudan a conseguirlos.

Es importante que sepamos que las leyes educativas cambian con frecuencia y con ellas sus finalidades, fundamentaciones o concreciones curriculares. Aunque este libro se basa en los elementos curriculares que existen en la actualidad **con la LOMCE**, debemos saber que a **partir del curso 2022/23 con la LOMLOE** los estándares de aprendizaje evaluables desaparecen, y por consiguiente lo debemos tener en cuenta en nuestra planificación.





---

# 1

## Introducción

La segunda prueba del concurso-oposición para Educación es la defensa de la Programación Didáctica y la exposición de una unidad de programación, que la desarrollaremos por medio de una situación de aprendizaje, ya que es la que nos garantiza que el aprendizaje sea competencial.

Esta prueba, igual que la primera de supuestos, es eliminatoria y por consiguiente tenemos que luchar con uñas y dientes por sacar un mínimo de cinco puntos para superarla. ¿Es difícil? Rotundamente no, pero eso no quita que se tenga que dedicar muchas horas de reflexión, creatividad, imaginación, estudio, indagación y un alto grado de originalidad. Esta originalidad será la que nos lleve al éxito, a esa programación única con la que sorprendamos al tribunal y la causa de que consigamos disfrutar durante toda la exposición, porque no debemos olvidar que lo más importante para superar esta prueba es conseguir disfrutar durante la exposición ante el tribunal que nos examina.

En esta prueba se valora dos cosas, por un lado el documento impreso donde están reflejados todos los apartados que debe contener una programación y, por otro lado, la defensa oral de la programación.

---

Ambas cosas se tratarán en el libro dando pautas y estrategias para no cometer ningún error.

Otra cosa a tener en cuenta a la hora de realizar una Programación Didáctica es que debemos conocer y dominar la **legislación** educativa a nivel estatal y autonómico, así como toda una serie de **estrategias didácticas** que ayuden a conseguir los objetivos generales de etapa y las competencias clave, elementos fundamentales de toda Programación Didáctica.

A lo largo del libro se hablará mucho de la legislación básica que debemos dominar para controlar la extensa terminología existente en Educación, como son el significado de competencias, estándares de aprendizaje evaluables, inclusión, indicadores, descriptores/indicadores, rúbricas, productos, objetivos, contenidos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo, actividades complementarias, actividades extraescolares, Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, absentismo, fracaso escolar, etc. Sin olvidar las **herramientas modernas, motivadoras e innovadoras** con las que podemos despertar en nuestro alumnado esa necesidad por aprender, como pueden ser las **plataformas virtuales y las apps educativas**.

En este libro también hablaremos bastante de las adaptaciones que debemos hacer en nuestra programación debido a la **situación de pandemia** que vivimos. Esas adaptaciones estarán encaminadas a dar una respuesta adecuada a los tres escenarios posibles que nos podemos encontrar: **presencial, semipresencial o la formación en línea**. Para ello nuestra programación se centrará en cinco grandes líneas de actuación: curricular, metodológica, las TICs, las medidas de atención a la diversidad y la evaluación.

Pero no todo tiene que ser hablar de la Programación Didáctica y sus apartados, también es importante hablar de las estrategias que debemos adoptar para la defensa y exposición delante del tribunal. Por eso hablaremos también de la actitud que debéis adoptar delante del tribunal en el momento de la defensa y de los puntos más significativos de esa exposición. Para ello incluyo una plantilla correctora, que

---

suelen tener los tribunales y que servirá de orientación a la hora de elaborar los diferentes apartados de la programación y comprobar que no se olvida nada en la exposición.

En estos últimos años se está dando mucha importancia a la **inclusión**, esa atención a los alumnos que podemos encontrar en nuestra aula y presentan dificultades en el aprendizaje, poseen diferentes capacidades, intereses, motivaciones o diferentes ritmos de aprendizaje. Por dicho motivo también dedicaremos un apartado en el que se hable de todo ello y las medidas ordinarias o extraordinarias que podemos adoptar para darles una respuesta educativa adecuada.

---

---

## 2

# ¿Qué es una Programación Didáctica?

Antes de comenzar la realización de una bonita y curiosa programación con la que deslumbrar al tribunal que nos examina es importante saber varias cosas: lo que se entiende por Programación Didáctica, los diferentes apartados que debe contener este documento y la legislación que ayuda a su elaboración.

La Programación Didáctica es un documento donde se concreta la planificación de la actividad docente para todo un curso escolar, y cuya finalidad es contribuir a la consecución de los Objetivos Generales de la Etapa y las Competencias Clave. Esta planificación debe seguir las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica (de aquí en adelante CCP), órgano encargado de las actuaciones pedagógicas, de establecer las medidas de atención a la diversidad, de llevar un seguimiento de los programas o proyecto que se llevan en el centro y la evaluación de todo ello.

Esta programación anual forma parte de la Programación General Anual (de aquí en adelante PGA) y por consiguiente también del Proyecto Educativo de Centro (de aquí en adelante PE). Esto es im-

---

portante saberlo porque en la introducción de nuestra programación debe aparecer la conexión de la programación con el PE. Y ya que estamos hablando de PE, es importante recordar que cualquier proyecto o programa que se desarrolle en el centro debe ser aprobado por el Director/a del centro (**con la LOMLOE será el Consejo escolar quien los apruebe**).

Para llevar a cabo las diferentes actividades o tareas y seleccionar un conjunto de experiencias útiles y funcionales de aprendizaje que ayuden al alumnado a la consecución de las distintas competencias, se hace imprescindible una planificación, una coherencia entre todos los elementos y una temporalización que permita la distribución temporal de todo lo planificado, y eso lo va a dar la Programación Didáctica. Esa programación que será anual, referida a una determinada etapa y especialidad, centrada en un aula determinada y donde se deba indicar las características particulares del alumnado que la conforma.

Una vez terminada esa planificación, viene lo guay, el cómo llevar a cabo todo lo planificado. Es lo más bonito pero al mismo tiempo lo más difícil. Tenemos unos elementos curriculares y hay que distribuirlos en las diferentes unidades de programación desarrolladas por medio de situaciones de aprendizaje, y es ahí donde tenemos que lucirnos con la concreción curricular, recursos, metodología, modelos de enseñanza, medidas de atención a la diversidad, agrupamientos (especialmente el grupo de expertos), el uso de las nuevas tecnologías, la interdisciplinariedad y especialmente en esas actividades lúdicas, divertidas, motivadoras, innovadoras con las que enganchar al alumno en esos aprendizajes funcionales, significativos y competenciales.

Pero para tener éxito en la elaboración de la Programación Didáctica se hace imprescindible el **conocimiento de la legislación** y con ella el **conocimiento de esa terminología** muy particular y los **principios fundamentales de la educación**. No se puede hacer una programación si no se conoce la LOMCE, LOMLOE o la Ley vigente en ese momento, el Real Decreto de cada cuerpo, los Decretos de cada Comunidad Autónoma, el Reglamento Orgánico de los Centros de

---

cada Comunidad Autónoma, la normativa que hace referencia al alumnado con dificultad, etc. Tampoco se puede hacer una programación si no se sabe el significado de los elementos que aparecen en ella como los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables (elemento que desaparecerá con la LOMLOE), contenidos, rúbricas, indicadores, descriptores de las competencias, inclusión, evaluación y calificación, productos, actividad y tarea, competencias, etc.

No se puede olvidar en esta planificación la situación de **pandemia** en la que vivimos y por consiguiente la tenemos que tener presente en todo momento. De una forma transversal iremos indicando en cada apartado de la programación las posibles modificaciones que se puedan ir realizando dependiendo de los diferentes escenarios en los que nos encontremos: **presencial, semipresencial o formación en línea**.

Es importante tener en cuenta en la elaboración de nuestra Programación Didáctica todas aquellas indicaciones recomendadas por las autoridades sanitarias y educativas, porque con ello ayudamos al cuidado sanitario de nuestra comunidad educativa, mejoramos la calidad de la educación de todo el alumnado (independientemente de sus condiciones y circunstancias personales), velamos para que no exista entre nuestro alumnado la brecha digital, tranquilizamos al alumnado y sus familias para que este nuevo escenario no suponga una merma en la formación y resultados académicos de sus hijos, y evaluamos lo que se ha aprendido y no lo que no se ha podido aprender.

Y por último es importante dominar los apartados que debe contener una programación, porque todos y cada uno de ellos van a ser evaluados y calificados por el tribunal. A lo largo de los siguientes apartados iremos hablando de cada uno de ellos, explicando en qué consisten, lo que se debe poner, lo que no se debe poner, y aclarando la nueva terminología que aparecen en muchos de ellos.

---



---

### 3

## Apartados que debe contener toda Programación Didáctica

En el Reglamento Orgánico de los Centros (de aquí en adelante ROC) de cada Comunidad Autónoma se encuentran las normas que rigen el buen funcionamiento de los centros escolares, y entre ellas está la Programación Didáctica, su finalidad y los aspectos básicos que debe contener. Pero tenemos que asombrar al tribunal y por eso no basta con eso. No vamos a quitar ningún apartado indicado en el ROC pero sí añadiremos otros que pueden ser interesantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje que estemos planificando. Entre los elementos que podemos añadir en esta planificación se pueden encontrar unos proyectos innovadores, novedosos o unos grandes objetivos para trabajar una serie de valores y actitudes como la inclusión, la no discriminación, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a las diferencias o la sensibilidad a las discapacidades.

Los apartados que componen nuestra programación se han dividido en dos bloques, por una parte la **fundamentación teórica**, donde indicamos las características generales de la materia/área y lo que pretendemos conseguir con ella. Luego concretaremos esas características

---

generales en unos elementos bien organizados, coordinados y planificados que nos ayuden a conseguir todo lo planificado para un curso y alumno determinado, y es ahí donde vendría el segundo bloque con los **elementos de la programación**.

Esta estructura que presentamos es orientativa, personal y no tienen por qué tener la misma estructura todas las programaciones. De eso se trata, de dar ideas al opositor/a para que luego cada uno/a tenga la capacidad de transformarla en otra más acorde con su forma de trabajar, de actuar.

## **A. Fundamentación teórica**

Este apartado es muy importante ya que es el inicio de nuestro trabajo, donde los miembros del tribunal comienzan a valorarlo y hacerse una idea del docente que somos.

En estos primeros apartados, especialmente en la introducción, hay que esforzarse en hacer una cosa bonita y curiosa para despertar la curiosidad del tribunal y provocar la continuidad de la lectura del documento presentado. Son muchas horas de trabajo y merece la pena que sea leído todo.

La programación debe partir de un contexto real, donde su entorno y alumnado marque las pautas de la intervención. Una vez tengamos claro a quién va dirigida la intervención y con qué entorno contamos, el siguiente paso será plantear qué es lo que pretendemos conseguir desde nuestra área/materia, y es ahí donde vendría el resto de puntos del primer apartado de la Programación Didáctica.

### **1. Introducción o Justificación**

Este apartado tiene que ser todo creatividad y originalidad, va a tener que salir de nuestras cabecitas y en todo momento huiremos de la teoría. Somos nosotros los docentes, es nuestra forma de trabajar, de pensar, y se tiene que ver reflejado en este apartado.

---

Esta introducción debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A) Tiene que hacer referencia a las propuestas de **mejora del curso anterior**, ya que es importante partir de una realidad, de lo que saben los alumnos que recibimos y no de lo que deberían saber por estar en el curso donde se encuentran.
- B) La Programación Didáctica debe estar elaborada en función del grado de consecución de las **competencias que posee el alumno** y así poderle hacer un trajecito a su medida. Debemos hacer una propuesta didáctica acorde a las características reales que tiene el alumno. Y como estamos en unos momentos donde las competencias, ese **SABER, SABER HACER y SABER SER** son tan importantes para nuestro alumnado, tampoco se nos puede olvidar hacer referencia a esto.
- C) Dentro del PE se encuentra la PGA y dentro de ésta se encuentra la Programación Didáctica. Por consiguiente nuestra programación se encuentra en el **tercer nivel de concreción** y es interesante que se indique también en esta introducción.
- D) También se hace imprescindible hablar de la importancia que tiene la Programación Didáctica como elemento de planificación, donde se establecen y distribuyen toda una serie de elementos curriculares en **unidades de programación** para poderlos llevar a cabo por medio de actividades y tareas competenciales. Y por ello será importante reflejar que será una programación abierta y flexiva. Muchas veces el ritmo de los aprendizajes planificados los marca el propio alumnado.
- E) La **atención a la diversidad** es un aspecto muy importante a tener en cuenta en este primer apartado. Esa atención a las diferentes capacidades, intereses, motivaciones y especialmente al alumnado con dificultad. Estamos en un momento educativo en el que si no se cree en la **inclusión**, en trabajar las dificultades en los entornos más normalizados posibles, estará excluido del sistema educativo. Nosotros como do-

---

centes debemos creer en los principios de **normalización e inclusión**.

- F) En este apartado también debemos incluir un pequeño resumen del contenido de la programación. Hablaremos de esa metodología en la que creemos, los diferentes agrupamientos empleados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (principalmente el grupo de expertos), los recursos y espacios utilizados para motivar y activar el aprendizaje del alumnado, el uso de las nuevas tecnologías y sus múltiples aplicaciones, la interdisciplinariedad existente entre nuestra área/ materia con otras del mismo curso, etc.
- G) Y por último debemos hacer referencia a la **situación de pandemia** que nos ha tocado vivir y las implicaciones que tiene en nuestra planificación, tanto a nivel curricular como metodológico, atención a la diversidad o de evaluación . Estamos trabajando en tres posibles escenarios (**presencial, semipresencial o formación en línea**) y nuestra programación debe estar preparada para cualquiera de ellos.

### **Un ejemplo de introducción podría ser la siguiente:**

La Programación Didáctica es un documento que forma parte del segundo nivel de concreción curricular y donde vamos a planificar todos los aprendizajes establecidos en el Decreto....., consiguiendo desarrollar de esta forma un ejercicio de autonomía pedagógica y organizativa en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, logrando adaptar el currículo general a los centros de interés del alumno y a la sociedad en la que vive.

Es una Programación Didáctica **flexible y abierta**, donde el ritmo de aprendizaje lo marca el propio alumnado, y en la que pretendemos planificar nuestra labor docente para todo el curso escolar 20\_\_/ 20\_ y así dar respuesta a las directrices establecidas tanto en el Proyecto Educativo como en la Programación General Anual.